

¿SABES DISTINGUIR LAS BOLSAS QUE CUMPLEN CON LA LEGISLACIÓN Y ADEMÁS SON SEGURAS?

En este folleto te explicamos cómo identificarlas



RECAIB

Responsabilidad y Compromiso Ambiental
en la Industria de Bolsas de Plástico



Desde la entrada en vigor del **RD 293/2018**, solo se pueden entregar en los puntos de venta bolsas de plástico con **espesor de más de 50 micras** y un contenido de al menos el **50% de material reciclado**. Estas bolsas, pueden fabricarse conforme a la **Norma UNE 53930-1 y 2**, que establece los requisitos mínimos que debe tener una bolsa de este tipo para cumplir con los criterios legales. Tras reutilizarlas todas las veces que se pueda, deben desecharse en el contenedor amarillo.

Desde esa misma fecha, **las bolsas ligeras** (de entre 15 y 49 micras) y **las muy ligeras** (de menos de 15 micras) **solo pueden estar fabricadas con material compostable**, cumpliendo la **Norma Europea UNE-EN 13432**. Estas bolsas pueden utilizarse para depositar los residuos orgánicos en ellas y tirarlo todo al contenedor de materia orgánica, sin necesidad de separarlo.

En España la producción y comercialización de bolsas está regulada por el **RD 293/2018**.

Las bolsas de mayor espesor deben ser reutilizables y contener al menos un **50% de material reciclado** y las bolsas ligeras **deben ser biodegradables**.

Las hechas con **material plástico virgen 100% están prohibidas**.

Aprende a distinguirlas, busca estos símbolos que significan que son legales y seguras



UNE 53930-2



UNE 53930-2



UNE 53930-2



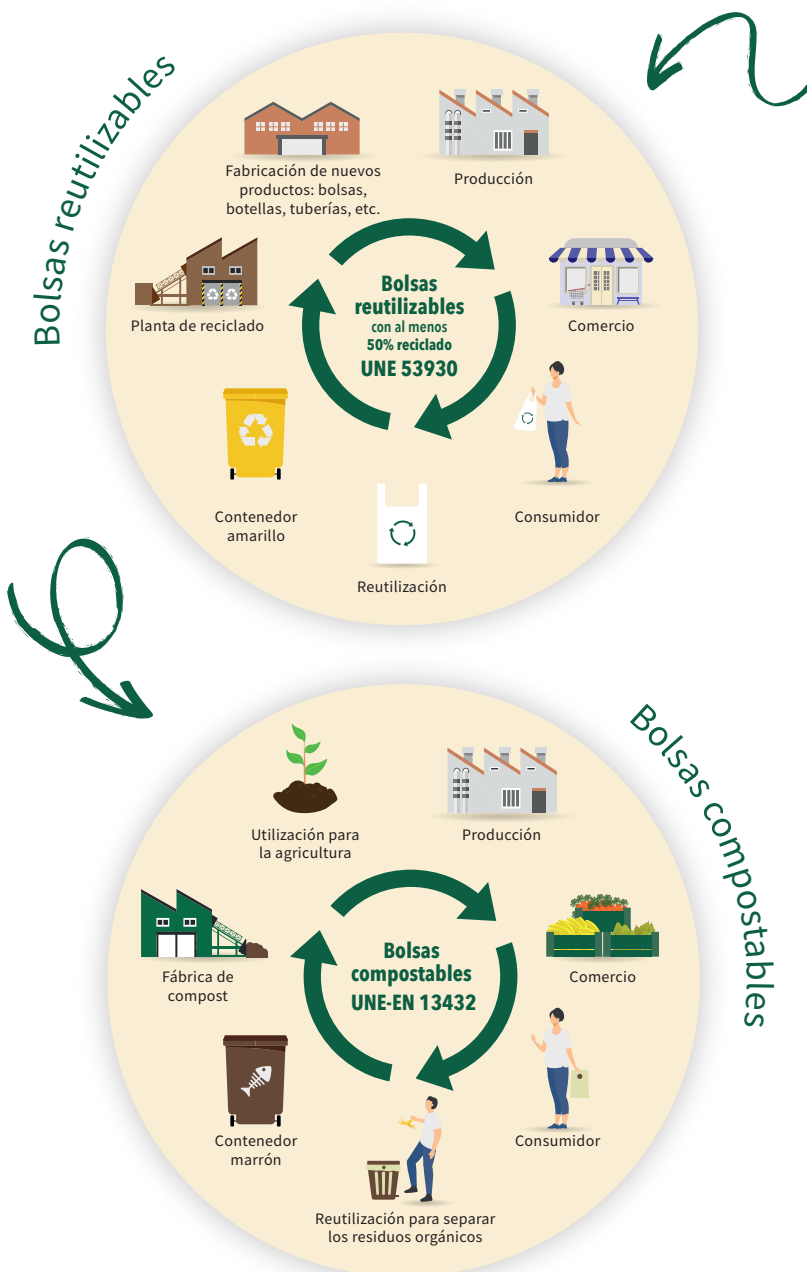
UNE-EN 13432

Sellos que llevan las bolsas con contenido de material reciclado según la cantidad y el origen de ese material reciclado.

Identificación de las bolsas biodegradables compostables.

Además de estos símbolos también pueden llevar alguna marca que certifica que la bolsa cumple con los requisitos mínimos.

¿Sabes qué pasa con las bolsas cuando las reciclas en los **contenedores amarillo** o **marrón**?



Responsabilidad y Compromiso Ambiental en la Industria de Bolsas de Plástico



RECAIB

Calle de Coslada, 18. 28028 Madrid
Teléfono contacto: (+34) 917 130 811
info@recaib.es
<https://recaib.es/>

Promotor:

ANAIP